

USO le pide al Ministerio de Trabajo y Economía Social que defina explícitamente los sectores esenciales

- En aquellos que no sean esenciales, USO pide la paralización de la actividad ante la imposibilidad de cumplir con el derecho fundamental de la salud de los trabajadores
- Para hacer frente a este cese de actividad, deben articularse medidas extraordinarias de apoyo a las empresas para el mantenimiento del empleo

Madrid, 16 de marzo de 2020.- Ante la situación de incertidumbre que ha generado la vuelta al trabajo hoy lunes, cuando se hacían efectivas todas las medidas del Real Decreto de Estado de Alarma en el conjunto del país, el sindicato USO le ha remitido a la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, una carta en la que se solicita la toma de medidas urgentes con relación al ámbito laboral para los, al menos, próximos 15 días.

“Exigimos que se paralice la actividad presencial en los centros de trabajo de los sectores no considerados esenciales o necesarios para el abastecimiento y prestación de servicios básicos a la ciudadanía. Y, por ello, le pedimos que defina explícitamente cuáles son los sectores esenciales”, expone Sara García, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de USO.

La propuesta elaborada por USO se basa en “la necesaria defensa del derecho fundamental a la salud de los trabajadores por la imposibilidad, en la situación actual, de cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Algunos grandes centros productivos, como Michelin o Faurecia, han decretado cierres preventivos. Nosotros entendemos que, sin estos cierres, no puede garantizarse la efectividad de las medidas del estado de alarma”, continúa García.

Obviamente, añade USO en su escrito, “esta paralización solo puede llevarse a cabo si desde el Gobierno se implementan medidas de apoyo a las empresas y se articulan procedimientos que posibiliten el mantenimiento del empleo durante la suspensión de la actividad presencial. Desde USO, hemos solicitado al Gobierno, desde la semana pasada, que apruebe medidas extraordinarias como el permiso retribuido a los progenitores de menores escolarizados, la facilitación de la negociación de los ERTE y la implantación de medidas de flexibilidad, así como ayudas a las empresas para que puedan mantener el empleo y no se vean abocadas a despidos colectivos”, desgrana la secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de USO.

Sara García añade que para los servicios esenciales “las medidas de seguridad de los trabajadores deben cumplirse a rajatabla”, y pide que se tomen medidas severas “en sectores donde hemos denunciado la falta de medidas de protección, como la asistencia a domicilio de personas dependientes, residencias de mayores, limpieza, seguridad, *call-center*, sanitario, comercio o transporte, entre otros”.